

JGT/mezu.-

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº 127

En Providencia, a 13 de Junio de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

1. ASISTENTES**1.1. CONCEJALES:**

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON PATRICIO RIOS VERGARA, DIRECTOR JURIDICO; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DOÑA MONICA MENDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA NITZI ACOSTA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.

La Sra. Alcaldesa expresa

"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION"

2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°126
- 2.- Vertedero
- 3.- Proyecto para la Creación del Departamento de Inspección y Seguridad Vecinal
- 4.- Exención Propuesta Pública Reja Sur del Parque Inés de Suárez, en el frente a Calle Vasconia (Construcción Reja Contorno)
- 5.- Modificación Presupuestaria N° 9
- 6.- Salud
- 7.- Varios

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°126 DE 6 DE JUNIO DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 126, de 6 de Junio de 1995.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Señala que en la página 25 hay un error en relación a una cifra, diciendo M\$ 2.5 en lugar de M\$ 2.500. El mismo error se repite en la página 27, apareciendo M\$ 110 y no M\$ 110.000.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Manifiesta que en el punto sobre el Parque Bustamante se omitió su pregunta sobre los juegos infantiles, a la que se le dio una larga respuesta.

La Sra. Alcaldesa aclara que los arquitectos respondieron que estaban considerados, que se cambiarán de lugar y que, incluso, contarán con un mayor resguardo que los actuales.

2.2. VERTEDERO

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al señor Patricio Ríos, Director Jurídico, en relación al tema vertedero.

El Director Jurídico señala que EMERES es una sociedad formada en 1986 por una parte importante de las Municipalidades del área metropolitana y que tiene a su cargo la administración de todos los lugares de disposición final que las Municipalidades dispongan, en la actualidad o en el futuro, para el tratamiento y disposición de las basuras domiciliarias de las comunas, sean o no de las municipalidades socias. Desde su constitución, EMERES se ha hecho cargo de la construcción y administración del relleno sanitario "Vertedero Lo Errázuriz". Puesto que los lugares de disposición final existentes en Santiago, Lo Errázuriz y Cerros de Renca, estaban cumpliendo su vida útil, la autoridad sanitaria programó su cierre y en ambos casos el plazo programado se encontraría vencido.

Manifiesta que, ante esa situación, EMERES se preocupó de buscar nuevos lugares de disposición final y con ese propósito eligió un camino propio, proponiendo diferentes alternativas, y posteriormente resolvió llamar a un concurso internacional para abordar el tema. El concurso fue declarado desierto porque la oferta más conveniente adolecía de una serie de problemas de carácter técnico, que podían ser muy graves. En relación a las demás ofertas, éstas estaban por sobre las posibilidades económicas de las Municipalidades.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Destaca que las empresas internacionales que se dedican al tema tienen una tecnología y una calidad tal que Santiago no puede pagarlas.

La Sra. Alcaldesa señala que en el Consejo Coordinador de Alcaldes, presidido por don Jaime Ravinet y representantes de Cerros de Renca solicitaron una propuesta internacional para unirse con EMERES en la búsqueda de un vertedero; a raíz de ello salió la resolución de llamar a propuesta pública.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta las razones por las que se declaró desierto.

El Director Jurídico aclara que se produjo esa situación porque la oferta más conveniente económicamente adolecía de grandes defectos técnicos, como por ejemplo la solución de tratamiento ofrecida para los líquidos percolados, las aguas lluvias, etc.

Destaca que las otras propuestas eran absolutamente inalcanzables para la realidad de la Región. Todo ello motivó a EMERES a retomar el camino y plantear tres alternativas en el norte (Batuco, Lampa, Montenegro y Rungue en la Comuna de Til Til) y en el sur Lepanto, en San Bernardo, que era un lugar de disposición que estaba operando y que iba a aumentar su capacidad de 17.000 toneladas a 45.000 toneladas mensuales.

Esas alternativas se llevaron a las autoridades, en especial a la Comisión de Descontaminación de la Región Metropolitana, quienes las evaluaron y señalaron que el lugar más conveniente era Rungue. En segundo lugar estaba Montenegro, desestimándose Batuco. Sin embargo a raíz de problemas generados en la comunidad de Til Til, en Enero del presente año, el Alcalde de Til Til, con los directivos de EMERES y el Intendente de Santiago resolvieron que el lugar de disposición final sería Montenegro Poniente.

Continuando los estudios, el Ministerio de Obras Públicas observó que en Montenegro era necesario realizar una serie de obras civiles que encarecían el costo de la ejecución del relleno sanitario. Frente a esa situación y a la falta de resolución, un consorcio formado por la empresa DEMARCO y una firma americana ofreció a Cerros de Renca la alternativa Montenegro Oriente, que ofrecería mayores ventajas que Montenegro Poniente. Actualmente, la Comisión y otras autoridades están considerando esas dos alternativas.

Agrega que el Alcalde de Til Til ha dictado un nuevo decreto, que señala que en ningún lugar de la Comuna se pueden establecer lugares de disposición final. El **Director Jurídico** señala que esa decisión es ilegal, pero obliga a recurrir en contra de ella para declarar su ilegalidad. Opina que, en su parecer, el Alcalde de Til Til ha reaccionado así puesto que se le había ofrecido una indemnización anual a la comuna por los problemas que el lugar de disposición iba a generar, cosa que hasta la fecha no se ha cumplido. Expresa que los recursos de protección y el reclamo de ilegalidad ya se han preparado para poder interponerlos.

La **Sra. Alcaldesa** consulta cómo podría reclamar una indemnización al Alcalde de Til Til si aún no comienzan los trabajos.

El **Director Jurídico** aclara que la externalidad que generaba el anuncio de un relleno sanitario sensibilizó a la comuna, a la que se le dijo que a partir de este año iba a recibir 100 millones de pesos anuales, lo que significa la tercera parte del presupuesto anual de la Municipalidad de Til Til, para hacer una serie de obras.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si el acuerdo fue verbal.

El **Sr. Patricio Ríos** explica que fue un acuerdo escrito entre el Intendente, la administración de EMERES y el Alcalde de Til Til, el que se suscribió en Enero del presente año.

La Sra. Alcaldesa expresa que, en Enero de este año, el Intendente señaló que no era factible situar el Vertedero en Rungue, a pesar de la carta de la Comisión de Descontaminación de Santiago que señala que es la ubicación más ventajosa. Manifiesta que la Comisión que está tratando el problema está conformada por los Alcaldes señora María Olivia Gazmuri, señor Ramón Farías y señor Gonzalo Duarte, participando también el Ministro señor Arriagada, por la gravedad del problema.

Agrega que los vertederos ilegales que están al lado del Vertedero Lo Errázuriz y que son tan grandes como él (40 hectáreas), son un verdadero problema para la comunidad y que, sin embargo, jamás han sido clausurados. Destaca que en estos momentos se ha dado la orden al Alcalde para clausurar esas 40 hectáreas clandestinas, separándolas del vertedero y toda su tecnificación.

Expresa que la Comisión Nacional del Ambiente tiene 45 días de plazo para declarar qué vertedero es el más apto, si Montenegro Poniente u Oriente. Se va a dejar sólo un vertedero, al que deberán ir todas las comunas de Santiago. Si así fuera y EMERES dejara de existir, habría que omitir la propuesta pública y contratar directamente con DEMARCO. Si EMERES siguiera existiendo, con su personalidad jurídica vigente, podría contratar el servicio con DEMARCO en nombre de las 21 comunas socias.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Señala que en un momento el Intendente declaró que el problema se suscitó porque los Alcaldes que participan en EMERES no se habrían puesto de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa añade que otro problema grave son las estaciones de transferencia, situación que no ha avanzado.

El Director Jurídico informa también que se han interpuesto dos demandas en contra de EMERES: una es por no cumplimiento de un contrato con un particular en relación con el lugar de disposición final de Rungue, por 8.000 millones de pesos; la otra demanda es del mismo particular porque estimó que la decisión de adjudicar las estaciones de transferencia a una compañía francesa no se habría ajustado a las bases de la licitación, porque su oferta era más conveniente y barata. Esta demanda es por 200 millones de pesos.

La Sra. Alcaldesa aclara que EMERES es una sociedad de responsabilidad limitada, por tanto sus socios sólo responden hasta el monto de sus respectivos aportes.

Agrega que el Intendente le solicitó ayuda al señor Patricio Ríos para enfrentar los juicios.

2.3. CONJUNTO ARMONICO PARQUE INES DE SUAREZ

La Sra. Alcaldesa expresa a los señores Concejales que el Director Jurídico informará en relación al Conjunto Armónico del Parque Inés de Suárez.

El señor **Patricio Ríos** señala que la sociedad ARDAC LTDA. que compró al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército la propiedad en la que se proyecta construir el Conjunto Armónico, demandó a la Municipalidad en función de una solicitud de marcar el deslinde ubicado al Poniente de su predio, que la Municipalidad habría alterado de hecho al colocar un cierre de madera para dividir la zona del Parque de la zona de su propiedad.

El **Director Jurídico** expresa que se trata de una franja de terreno que aproximadamente tiene 1.295,92 m² y que resultaría del plano levantado por el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército para la venta del terreno. La transacción significaría que, reconociendo la legitimidad del planteamiento, la sociedad se obliga a ceder esa franja para incorporarla a la zona del Parque a cambio de una compensación de un monto equivalente a los derechos de edificación del proyecto.

La sociedad señala que la negociación se realiza en función de 11 U.F. el metro cuadrado, lo que para la franja resulta un valor de más de 11.000 U.F., siendo los derechos de edificación que afectarían a la construcción aproximadamente de 8.000 o 9.000 U.F., por lo que quedarían 3.000 U.F. en beneficio de la Municipalidad si se hace una apreciación del valor del terreno y lo que se debiera pagar por derecho de edificación.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta si es incuestionable que la franja le pertenezca a la sociedad.

El Director Jurídico señala que, de acuerdo con el plano que entregó el Ejército y que originó la venta, la franja les pertenece.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta si la franja vale las 9.000 U.F.

El Director Jurídico responde que el valor de la franja sobrepasa las 12.000 U.F. y que los derechos de edificación corresponden aproximadamente a 8.000 U.F.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Destaca que el asunto es complejo y que no podría prestar el acuerdo mientras no se estudie el problema. Propone que se estudie y que en la próxima sesión se discuta el acuerdo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que puesto que al parecer ya hay acuerdo entre ARDAC LTDA. y Moller y Pérez Cotapos, pregunta si no sería conveniente que esta última también concorra al acuerdo.

El Director Jurídico propone enviar una carta al señor Eugenio Pérez Cotapos para solicitarle su acuerdo a los términos de la transacción.

La Sra. Alcaldesa expresa que el tema se pondrá en tabla nuevamente en la próxima sesión.

2.4. PROYECTO PARA LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SEGURIDAD VECINAL.

La Sra. Alcaldesa recuerda que en varias ocasiones se había tratado el tema de la creación de un Departamento de Inspección y Seguridad Vecinal, refiriéndose a la posibilidad de formar un equipo de inspectores, que atenderían permanentemente las necesidades de la comunidad en la vía pública. Señala que se piensa iniciar en Octubre del presente año la primera etapa, con un equipo de inspectores, cuatro camionetas y seis motos que circulen por los diferentes sectores. Cada camioneta iría con un chofer y un inspector, el que cursaría inmediatamente el parte y atendería a los vecinos que quisieran realizar consultas. Todo eso estará conectado al Departamento de Protección Civil con el sistema GPS que permitiría visualizar la ubicación de los vehículos y motos.

Agrega que los inspectores controlarían el tránsito, pavimentación, iluminación, áreas verdes, aseo, mobiliario urbano, ocupación y ruptura de bien nacional de uso público, seguridad y tranquilidad vecinal.

El sistema se iniciaría en este año 1995, con un turno de ocho horas solamente, pero se espera funcionar en 1996 con dos turnos (16 horas), aumentando el número de camionetas para poder realizar una inspección acuciosa.

Manifiesta su satisfacción de poder llevar a cabo esta labor municipal, tan necesaria, y que con su desarrollo se podrá observar una gran mejoría en muchos de los aspectos que los vecinos señalan como preocupantes. Espera que se concretice lo más rápido posible.

2.5. EXENCION PROPUESTA PUBLICA REJA SUR PARQUE INES DE SUAREZ

La Sra. Alcaldesa informa que por razones presupuestarias en la adjudicación de la primera etapa del Parque Inés de Suárez, se eliminó la partida correspondiente a la construcción de la reja de contorno. En esta oportunidad se solicita la autorización al Concejo Municipal para omitir el trámite de propuesta pública, para contratar la ejecución de la reja, por ser necesaria para dar término pronto a la obra.

El señor Jaime Guzmán plantea que la reja recorre una longitud de 220 m. hacia la calle Vasconia y que tiene un costo que supera el margen autorizado para contratar directamente, de tal manera que si no hay aprobación expresa del Concejo tendría que llamarse a propuesta pública para su ejecución. Agrega que el realizar esta obra por propuesta privada implica ahorro de tiempo y da seguridad en cuanto a que las empresas que coticen para el trabajo, sean especializadas en cerrajería artística de un cierto nivel. Se seleccionarían seis firmas cuyos antecedentes den seguridad.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta sobre el tipo de reja que se instalaría.

El Sr. Jaime Guzmán aclara que la reja sería la contemplada en el diseño original del Parque.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta respecto del valor del metro cuadrado de la reja.

El Sr. Guzmán responde que el Departamento de Construcción calcula aproximadamente \$ 45.000 el m2. y son alrededor de 500 m2. de reja definitiva, no así la reja del costado norte, que va a ser un sistema de bastidores metálicos con malla, a modo de reja provisoria.

El Director de Obras agrega que las rejas de los sectores oriente y poniente las van a aportar las empresas constructoras de los Conjuntos habitacionales de esos sectores, quienes están de acuerdo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°503 : SE APRUEBA OMITIR EL TRÁMITE DE PROPUESTA PUBLICA Y EN CONSECUENCIA LA CONTRATACION POR PROPUESTA PRIVADA DE LA REJA PERIMETRAL SUR DEL PARQUE INES DE SUAREZ, EN EL FRENTE A CALLE VASCONIA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 9

La Sra. Alcaldesa señala que el próximo tema de la tabla es la Modificación Presupuestaria Nº9, a la que se referirá la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Ana María Silva Garay.

La Directora de Administración y Finanzas señala que debido a que se han publicado en el Diario Oficial la Ley de Reavalúo de las Propiedades no Agrícolas y la Ley de Rentas Municipales que afectan al presupuesto municipal, en este momento se pueden realizar los ajustes necesarios.

Plantea que en esta modificación se está haciendo el primer ajuste dentro del Rubro Ingresos y que en el subtítulo 01, ítem 05, Derechos Municipales, se disminuyen M\$ 84.600 por la rebaja que produce la Modificación de la Ley de Rentas, debido a que se resta un 50% del 1% del impuesto de Transferencia de Vehículos, lo que corresponde a una diferencia de M\$ -158.000 aproximadamente, y que se compensa con un aumento en Derechos Varios, por M\$ 73.400.

En el ítem 04, "Contribuciones Municipales", se aumentan M\$84.600 debido a mayores ingresos por patentes municipales que, para efectos del segundo semestre del presente año, daría un aumento total de M\$ 508.285, siendo la parte municipal correspondiente sólo al 35%.

En el Rubro Ingresos se está aumentando en M\$ 50.000 el subtítulo 01, ítem 03, asignación 001, "Participación del Impuesto Territorial", por efectos del reavalúo de Bienes Raíces no Agrícolas. Destaca que el efecto real del reavalúo se va a producir

en 1996, debido a que en 1995 solamente alcanza a entrar una parte de la tercera cuota.

En el ítem 04, "Contribuciones Municipales", se aumenta M\$ 423.685, para llegar al total del aumento en Patentes Municipales de M\$ 508.285.

En el subtítulo 07, ítem 79, asignación 001, "Devoluciones y Reintegros", se tienen mayores ingresos por un monto de M\$ 38.038. En cuanto a la asignación 002 por "Multas e Intereses" hay un aumento de M\$ 38.000.

En el Subtítulo "Bienes y Servicios de Consumo", que corresponde al rubro de Gastos, hay que suplementar el presupuesto en M\$ 130.800 para efectos de implementación del Sistema de Información Geográfico y cancelación de la Transacción Extrajudicial que se realizó con AETNA CHILE S.A.. Ese monto corresponde a M\$55.100 del Sistema de Información Geográfico, a M\$ 10.000 para Capacitación del mismo Sistema y a M\$ 73.400 de la Transacción Extrajudicial.

En el ítem 31, Asignación 001, "Devoluciones", hay que hacer un ajuste por un monto de M\$ 54.000.

En el ítem 33, Asignación 004, "SENAME Ley Nº18.383", se aumenta por efecto de mayores ingresos por concepto de Multas del Juzgado de Policía Local. En la asignación 008, al "Fondo Común Municipal", se aumenta el aporte por aumento de ingresos en Patentes Municipales.

En el traspaso dentro del rubro Gastos hay un aumento de M\$ 7.700 en el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" para implementación del Sistema de Información Geográfico; en el subtítulo 31, ítem 50, se incrementan M\$ 29.500 para inversión en equipos para el Departamento de Inspección y Seguridad. En cuanto al ítem 51 "Vehículos", se aumentan M\$ 19.600, que corresponden a la adquisición de las camionetas y motos necesarias para el Departamento de Inspección y Seguridad. En el subtítulo 31, ítem 53, asignación 002, "Análisis y Estudio de Especialidades relativas a Proyecto de Inversión 1995" se hace un ajuste presupuestario, disminuyendo M\$ 15.000.

El ítem 73, asignación 004, "Habilitación Paradas Diferidas", se aumenta por un ajuste presupuestario en M\$2.200. En la asignación 005, "Ampliación Puente El Cerro", se reasignan los fondos porque los 50 millones que se disminuyen están programados para ser pagados en 1996, y en la asignación 018, "Construcción Segundo Juzgado de Policía Local", se están aumentando M\$ 2.000 debido a ajustes por aumentos en la obra.

En el subtítulo 32, ítem 84, "Aportes Financieros Reembolsables", deben suplirse M\$ 4.000 debido al aumento de gastos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria se inserta al Acta como Anexo N°1.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°127 de 13 de Junio de 1995.-

SESION - ORDINARIA

17

ACUERDO Nº504 : SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº9

QUE ES DEL SIGUIENTE TENOR

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

FECHA : 08/06/95

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 09

HOJA Nº 1 / 3

RUBRO INGRESOS

ASIG	D E N O M I N A C I O N	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	DISMINUCION (M\$)	AUMENTO (M\$)	OBSERVACIONES
	Derechos Municipales	2.762.115	84.600		Rebaja por Modificación Ley de Rentas (50% ingresos por 1% Transferencia de Vehiculos M\$(158.000)) + Aumento en Derechos varios por M\$ 73.400.
	Contribuciones Municipales	8.375.168		84.600	Modificación Ley de Rentas (aumento ingresos por Patentes Municipales por un total de M\$ 508.285.
	T O T A L		84.600	84.600	

RUBRO INGRESOS
 O RUBRO GASTOS

INGRESOS GASTOS

ASIG	D E N O M I N A C I O N	PPTO.VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO (M\$)	AUMENTO (M\$)	OBSERVACIONES
001	Participación del Impto. Terr. Art.37 D.L. Nº 3063/1979	3.998.400	50.000		Por reavalúo de Bienes Raices.
	Contribuciones Municipales	8.459.768	423.685		Modificación Ley de Rentas(Aumento Ingresos de Patentes Municipales por un total de M\$ 508.285).
001	Devoluciones y Reintegros	20.000	38.038		Mayores Ingresos.
002	Multas e Intereses	510.110	38.000		Mayores Ingresos.
	Bienes y Servicios de Consumo	4.407.685		130.800	Para implementación Sistema de información Geográfico y cancelación Transacción Extrajudicial AETNA.
001	Devoluciones	11.591		54.000	Ajuste presupuestario.
004	SENAME Ley Nº 18.383	76.205		6.839	Porcentaje de Aporte por aumento de ingresos en Multas del Juzgado Policia Local.
003	Al Fondo Común Municipal	4.899.267		358.084	Porcentaje de Aporte por aumento de ingresos en Patentes Municipales.
T O T A L			549.723	549.723	

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CENTRO DE FINANZAS

FECHA : 08/06/95

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 09

FOLIO Nº 3 / 3

NUERO GASTOS

ASIG	D E N O M I N A C I O N	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	OBSERVACIONES
	Bienes y Servicio de Consumo	4.465.085	7.700		Para implementación Sistema de Información Geográfico.
	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	191.903	29.500		Inversión en Equipos para S.I.G. y Depto. de Inspección y Seguridad.
	Vehiculos	65.000	19.600		Camionetas y Motos para la implementación del Depto. de Inspección y Seguridad.
002	Análisis y Estudio de Especialidades Relativa a Proyecto de Inversión, 1995	62.737		15.000	Ajuste Presupuestario.
004	Habilitación Paradas Diferidas	51.000	2.200		Ajuste presupuestario.
005	Ampliación Puente el Cerro	300.000		50.000	Reasignación de Fondos Programados para Pago en 1996.
018	Construcción Segundo Juzgado de Policia Local.	95.512	2.000		Ajuste presupuestario por término de Obra.
	Aportes Financieros Reembolsable	4.000	4.000		Ajuste Presupuestario.
T O T A L			65.000	65.000	

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO,
SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7.- DONACION DE MOBILIARIO DE CLINICA DENTAL

La Sra. Alcaldesa informa de una solicitud de la Directora del Liceo José Victorino Lastarria para que el mobiliario dado de baja de la Clínica Dental pueda ser trasladado a un refugio que el Liceo tiene en el balneario El Tabo. Se solicita la aceptación del Concejo.

Los Señores Concejales aprueban el traslado al refugio del Liceo José Victorino Lastarria, ubicado en el tabo, de las especies indicadas.

2.8.- MODIFICACION A LA ORDENANZA

La Sra. Alcaldesa da cuenta de una modificación que se propone a la Ordenanza sobre "Instalación de líneas distribuidoras

SESION - ORDINARIA

21

de energía eléctrica y transmisoras de señales en Providencia", agregando un segundo inciso al Art. 3º, que diga "En los sectores donde la Municipalidad posea instalaciones subterráneas de ductos aptos para el paso de líneas transmisoras de señales, no se autorizará la construcción de otros ductos en tanto no esté copada la capacidad del multiducto municipal".

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°505: SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION A LA ORDENANZA SOBRE "INSTALACION DE LINEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA Y TRANSMISORAS DE SEÑALES EN PROVIDENCIA APROBADA POR DECRETO ALCALDICIO N°441 DE 14 DE ABRIL DE 1982.

"AGREGASE EL SIGUIENTE INCISO 2º AL ART.3º:

"EN LOS SECTORES DONDE LA MUNICIPALIDAD POSEA INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE DUCTOS APTOS PARA EL PASO DE LÍNEAS TRANSMISORAS DE SEÑALES, NO SE AUTORIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE OTROS DUCTOS EN TANTO NO ESTÉ COPADA LA CAPACIDAD DEL MULTIDUCTO MUNICIPAL".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.9. SALUD

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el punto será tratado en la próxima sesión, una vez que se tenga clara la información del Estatuto de Salud y que esté funcionando el móvil que promoverá la inscripción de los vecinos.

2.10. VARIOSRECICLAJE DE BASURASCONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea que con ocasión del problema que se ha producido en relación a la basura y la disposición final de los desechos de la Región Metropolitana, estima que en Santiago, principalmente en las comunas de mayores ingresos y con reales posibilidades de hacer innovaciones sobre el tema, no se ha abordado el reciclaje de la basura, lo que Providencia debería comenzar a hacer. Recalca que las comunas del área Oriente son las que producen más basuras, según los antecedentes que posee.

Señala que se depositan toneladas de basura semanalmente, con un costo muy alto, y que en cualquier ciudad europea hay una separación de los elementos que la conforman, lo que ha ayudado a modernizar los vertederos y a que la acumulación no llegue a perforar las napas subterráneas, produciendo un envenenamiento de las aguas. Propone comenzar a ensayar una separación en algún sector y no seguir con un sistema absolutamente arcaico y obsoleto. Enfatiza que se debe entender que la Región Metropolitana, que alberga al 40% de la población de Chile, no tiene dónde depositar su basura por la gran concentración de gente y porque no hay ninguna aplicación científica para el reciclaje.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que hace dos años atrás, en Pedro de Valdivia Norte se implementó el programa propuesto por el Concejal García Márquez. Se hizo una evaluación de la experiencia, la que lamentablemente no dio buen resultado. Señala que los extranjeros que han venido han confesado que tampoco ha dado buenos resultados en todas partes de Europa, que no es tan sencillo. No hay una política de Gobierno para instaurar el sistema, que es muy difícil. En Pedro de Valdivia Norte se hizo la experiencia durante todo un verano.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Afirma que, efectivamente, la experiencia se realizó en Pedro de Valdivia Norte, pero solamente un verano y no se pudo evaluar bien el sistema. Señala que existe un video sobre la materia y agrega que le encuentra razón al Concejal García Márquez porque quedó en el aire la posibilidad de hacerlo, siendo un experimento a medias.

La Sra. Alcaldesa plantea que no todos los vecinos asumieron la experiencia como hubiera sido deseable.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Señala que en los próximos días se va a probar la ubicación de un sistema de contenedores en un barrio Sur-Poniente de la comuna.

El **Director de Aseo y Ornato** aclara que el proyecto está funcionando y que abarca una buena parte de la Junta de Vecinos Nº16, agrega que se va a probar con distintas dimensiones de contenedores individuales. Señala que hay que hacer una evaluación para determinar la cantidad de contenedores que la empresa va a proporcionar, al igual que los alza-contenedores que se deben instalar en los camiones.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que el experimento no significa costo alguno para la comuna.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta sobre el resultado exacto que tuvo la experiencia de separación de las basuras en Pedro de Valdivia Norte.

El **Director de Aseo y Ornato** explica que el objetivo fue ver cómo reaccionaba la comunidad, el personal municipal, los "cachureros" del sector y si en el mismo camión municipal se podía hacer el transporte de la basura separada, comprobándose que era posible hacerlo al adaptarse un camión.

A nivel de la comunidad, el resultado fue regular porque el servicio doméstico no se sintió estimulado. Hay encuestas que señalan que ésa fue la parte negativa. En cuanto a la cantidad que se logró separar, fue muy baja.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Recuerda que la campaña que se realizó fue bien estudiada y planificada, pidiéndole colaboración incluso a las empresas fabricantes de bolsas plásticas para que produjeran una bolsa distintiva, alusiva a algo ecológico, que se entregaba gratuitamente. Destaca que la colaboración del público es poca porque en Chile existe una apatía en relación a los cambios, sobre todo cuando se trata de cambiar ciertos hábitos. Señala que se requiere una campaña más compleja, en conjunto con las otras Municipalidades, y que abarque a los medios de comunicación masivos, explicando y motivando para que la gente tome en serio la experiencia.

Expresa que COANIQUEM, para juntar fondos, ha puesto contenedores en algunos lugares de Santiago para que la gente bote allí sus botellas de plástico, observándose una conducta desigual en el público, que no tiene el hábito de colaborar sistemáticamente. Señala que habría que convencer a la comunidad que la separación de la basura hay que hacerla en la casa, rutinariamente.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Señala que el Ministro de Salud y su esposa, le consultaron cuándo se iba a reiniciar la campaña de separación de la basura en Pedro de Valdivia Norte. Agrega que le pidieron transmitir al Concejo la inquietud del barrio, en el que mucha gente adoptó el hábito. Propone estudiar el tema en una Comisión y ver la posibilidad de volver a implementarlo.

La Sra. Alcaldesa recuerda que las bolsas para la campaña fueron donadas por la empresa privada durante dos meses, poniendo término a dicha donación a partir del tercer mes. Señala que la Municipalidad no puede regalar a los privados esas bolsas, comenzando a bajar el interés de la comunidad al tener que comprarlas.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Plantea que la Municipalidad puede dar una subvención a la Junta de Vecinos para que ésta reparta bolsas.

PRESERVACION ARBOLES DE LA COMUNA:

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Manifiesta que en la sesión anterior se refirió al tema de los árboles de la Comuna, especialmente a los plátanos orientales, pidiendo una decisión al Concejo en torno a preservar los árboles de ciertas avenidas con mayor cuidado y atención que en otras, materia en la cual no hubo pronunciamiento. Expresa que visitó las obras que la Compañía de Gas está haciendo en Avenida Lyon, desde Avda. Pocuro hacia Avda. Eliodoro Yáñez y Avda. Providencia, comprobando que el trabajo se está haciendo con bastante acuciosidad, pero que la Compañía corta las raíces cuando éstas chocan con el ducto. Plantea que ése es el tema de fondo, ya que si hay una jerarquía de valores entre el progreso (instalación de ductos, cañerías o cables) y los árboles, en este caso se ve que la preferencia va a la Compañía que está prestando el servicio.

SESION - ORDINARIA

27

Destaca la necesidad de no preferir la empresa de servicios en ciertas avenidas y con ciertas especies de árboles, sino priorizar por la conservación del patrimonio vegetal de la Comuna.

La Sra. Alcaldesa señala que la señora Iris Valenzuela puede tomar contacto con las empresas y hacerles ver la moción del Concejo.

La señora Iris Valenzuela expresa que constantemente el municipio procura la preservación de las especies arbóreas pero que a veces hay enormes problemas en relación a tránsito y costos que impiden en esos casos su estricta aplicación.

La Sra Alcaldesa consulta si a Monumentos Nacionales se le puede solicitar declarar como tales a los plátanos orientales.

El señor Jaime Guzmán señala que no conoce antecedentes de algo semejante.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que, si no hay antecedentes, la Municipalidad puede modificar la Ordenanza y señalar que cuando haya una oposición entre la conservación de ciertas especies vegetales protegidas por la Municipalidad y el interés de las empresas de servicio público, primará lo primero.

La señora Iris Valenzuela destaca que la Ordenanza señala que los servicios deberán llevar sus instalaciones subterráneas con precaución frente a monumentos nacionales y especies arbóreas de gran importancia, como cosa aislada y no como un barrio entero.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que es un asunto de interpretación o de redacción y propone que se solicite a la Compañía de Gas altere el trazado que está haciendo en la vereda Oriente de Avenida Lyon. Pide el pronunciamiento del Concejo manifestando formalmente el sentimiento mayoritario en ese sentido a la Compañía de Gas.

La Sra. Alcaldesa expresa que el Concejo puede manifestar su sentimiento mayoritario, pero que no se puede ir por el medio de la Avda. Lyon, con todo el tráfico y los problemas de esa avenida.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que, por tanto, va a seguir primando la empresa de servicios por sobre la conservación del patrimonio vegetal.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Plantea que el uso de la calle es circunstancial, pero que los árboles que quedan sin raíces deben esperar cien años. Destaca que es necesario empezar a educar a la comunidad dándole prioridad a la naturaleza.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Expresa que, por tanto, hay acuerdo del Concejo en modificar la Ordenanza para hacer prevalecer el patrimonio vegetal.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Señala que no obstante el estudio de la Ordenanza, propone que la señora Alcaldesa llame al Gerente de la Compañía de Gas comunicándole que el Concejo ha tomado una decisión y que sería muy bien visto que cambiara el trazado de sus ductos.

La Sra. Alcaldesa afirma que va a hacer la llamada, pero plantea sus dudas respecto a la legalidad de obtener el cambio.

Agrega que la Secretario Abogado Municipal va a estudiar una Ordenanza que de solución a este planteamiento y que, mientras tanto, se contactará con la Compañía de Gas.

BIBLIOTECA MUNICIPAL:CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Expresa que visitó la Biblioteca Municipal y que se sorprendió gratamente al encontrarla llena de alumnos un día sábado a mediodía. Señala que le informaron que durante la semana los

estudiantes deben esperar fuera de la Biblioteca para poder ingresar, lo cual le lleva a pensar que el recinto se ha hecho pequeño para la demanda que tiene. Destaca que hace aproximadamente dos años se invirtió una suma en arreglos, mejorándola, pero que sigue siendo pequeña dado que en la Comuna hay una gran cantidad de Liceos y Universidades, por lo que está tomando un carácter educacional.

Propone realizar algún tipo de gestión con el Ministerio de Educación o de Economía para ver la posibilidad de recuperar el edificio de SERNATUR, que no tiene nada que hacer en Providencia puesto que es un servicio nacional instalado en una ubicación privilegiada y en un bien municipal, no entregando ningún beneficio municipal.

Plantea que en la Comisión Centenario se ha hablado del Teatro Oriente y que, viendo lo que se hizo en el Cine Santa Lucía, se podría estudiar la idea de transformarlo en una sala pequeña, conservando el resto como biblioteca. Destaca que es necesario buscar una solución y que le gustaría escuchar a la señora Luisa Pfau dar una cuenta al Concejo sobre la marcha de la Biblioteca y sus necesidades.

USO DE SUELO:

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Señala que en un suplemento especial del diario La Segunda que habla de "Cien Alternativas de Inversión y de Ahorro", se dice

SESION - ORDINARIA

31

textualmente "...En aquellos sectores de Providencia, Nuñoa, El Golf y Las Condes, que actualmente son de densidad media y que de aquí a seis años subirán a densidad alta, las más altas rentabilidades que se pueden obtener de las casas es arrendarlas como oficinas, la diferencia es de aproximadamente un 12% anual contra un 4% si se le arrienda como residencia. Según Pablo Bauer, Vicepresidente de la Asociación de Corredores de Propiedades, las viviendas grandes han perdido funcionalidad, remodelarlas implica mucho gasto y no vale la pena porque, de todos modos, su destino cambiará".

Señala que cuando se ven problemas dramáticos, de señoras o matrimonios que han quedado solos y que dicen que están poniendo a la venta o en arriendo su casa como residencial y no lo logran, el mercado está dando pautas y que si bien se quiere mantener el sector residencial, es necesario dar otro uso a esas propiedades porque está claro que no se están arrendando ni comprando para vivienda las edificaciones de los años treinta o cuarenta. Plantea que es necesario tener en cuenta ese aspecto en relación al tema urbanismo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que si una casa está en un sector residencial, no se tiene por qué pensar que su valor es el de un sector comercial. Destaca que acaba de salir el Plano Regulador de Las Condes, según el cual el 70% es de densidad baja, siendo viviendas que también tienen 30, 40 o 50 años y que no se van a poder vender para empresas. Señala que en la Comuna, las Juntas de Vecinos 9, 10 y 15 decidieron proteger sus lugares y pidieron cambiar el Plano Regulador porque no deseaban seguir aceptando empresas, con lo que se llegó a la situación actual.

Expresa que en Llewellyn Jones existía una casa de un piso, la que ha sido transformada y ahora tiene tres pisos con departamentos habitacionales. Destaca que incluso se pueden generar rentas modificando las casas y que a raíz de los vecinos que protestaban por el despoblamiento de la Comuna se cambió el plano. Señala que actualmente existe el problema de las casas/islas, situación que hay que atacar, pero que no se quiere modificar la planificación de la Comuna.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta que la idea de leer el artículo se refería especialmente a los sectores mixtos con problemas especiales.

INFORMATIVOS MUNICIPALES:

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Señala que en el Concejo se ha hablado en forma reiterada de uniformar la folletería y que no sabe en qué se quedó finalmente.

La Sra. Alcaldesa señala que los folletos informativos del sistema de paradas diferidas debían coincidir con los paneles puestos en la calle, dándole exactamente el mismo color de los paraderos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Plantea que está de acuerdo en que Tránsito debe ser amarillo y negro, pero que quizás cada Departamento debería tener designado un color, para uniformar los folletos y que se sepa que son de la Municipalidad.

COLORIN COLORADO:**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Señala que el Colorín Colorado, es un punto negro en un sector que se va a valorar mucho una vez que el edificio de la CTC esté terminado. Propone invitar a ciertas empresas de prestigio para mejorar las condiciones lamentables en que se encuentra el lugar.

La **Secretario Abogado Municipal** expresa que el Colorín Colorado está entregado en concesión, por lo que previamente habría que revisar los términos de ésta y la forma de ponerle término.

BOMBEROS:**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Menciona que en el Congreso se aprobó una Ley que destina recursos a Bomberos y consulta la relación de esto con la Subvención Municipal.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Explica que parte de los fondos con destinación fiscal van a pasar directamente a Bomberos, el 1.2%.

PUENTE RAKALAMAC:**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Propone dar término al tema del cruce de la Avenida Santa María frente al Puente Rakalamac, expresa que en la Comisión de Urbanismo se presentó el presupuesto para hacer una pasarela, el que no baja de los M\$ 26.000, y que se decidió descartar esa idea, pidiendo en cambio la instalación de un semáforo. Puesto que se trata de una obra menor, solicita que se pida a la empresa que instala semáforos en Providencia que lo coloque durante la semana porque la situación se ha dilatado demasiado.

El Director de Control aclara que esta obra no se puede adjudicar directamente, pero que se podría hacer por propuesta privada previa aprobación del Concejo.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Señala que el Director de Tránsito informó que la extensión del semáforo cuesta 5 millones de pesos, lo que no necesita propuesta pública y, si lo necesita, solicita al Concejo que apruebe se exima de ella para no seguir dilatando el asunto.

El Director de Tránsito explica que el presupuesto es aproximadamente de 5 o 6 millones de pesos, de los cuales 4.5 significan la instalación de la extensión y de la canalización, y aproximadamente un millón de pesos para el controlador, pero que no se puede adjudicar directamente a la empresa que mantiene los semáforos.

El Director de Tránsito señala que el proceso de llamar a propuesta, que se hagan las presentaciones, se estudien y se adjudiquen demora más de un mes.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Señala que el formato de las propuestas, sean públicas o privadas, deben ser similares, de manera que las bases de la propuesta para la instalación del semáforo deben estar hechas y solamente habría que cambiar algunos datos, lo que no puede tomar más de un día.

El Director de Tránsito aclara que las definiciones técnicas son diferentes en cada caso, pero que de todas maneras el llamado a propuesta demora un mes porque hay que dar un plazo para que las empresas presenten sus ofertas, el que por lo general es de tres semanas por lo menos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

36

ACUERDO N°507: SE APRUEBA OMITIR EL TRÁMITE DE PROPUESTA PUBLICA Y CONTRATAR PREVIA PROPUESTA PRIVADA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN SEMAFORO EN AVDA. SANTA MARIA FRENTE AL PUENTE RAKALAMAC.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Plantea que el semáforo es para detener el tránsito y poder subir el Puente, pero que éste es muy incómodo de cruzar y que debiera nivelarse, sobre todo porque mucha gente de edad debe utilizarlo para ir a comprar porque no hay comercio en Santa María. Sugiere estimular a los comerciantes de Providencia para que pongan negocios en Bellavista.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Manifiesta que si fuera un buen negocio, los comerciantes ya se habrían instalado.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Señala que estudió en el sector y que tuvo que cruzar diariamente el Puente, que no tiene peldaños que faciliten su acceso. Destaca que el sector de Colorín Colorado está poco

iluminado y que hay un problema de tránsito porque la Avenida Santa María es una verdadera autopista. Propone se estudie una solución más global para los vecinos del sector.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Expresa que el Puente debiera tener una baranda al centro, al menos donde empieza la curva.

El Director de Obras señala que se han propuesto dos proyectos para mejorar el Puente, pero existe un problema de costos puesto que el presupuesto por la construcción de la pasarela del costado norte era de 23 millones contra 5 millones aproximadamente por la instalación de un semáforo, por lo que se optó por este último.

SIENDO LAS 10:40 HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 SECRETARÍA
JOSEFINA GARCÍA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL